BOLETIN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS
Indice en la página 29

TOMO CLXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 36
LUNES 3 DE MAYO DEL AÑO 2004

AYUNTAMIENTO DE CAJEME,
ESTADO DE SONORA

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, según consta en Acta No. 21, se emitió el Acuerdo No. 97, que a la letra dice: -

"QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, D.A.R.E. CAJEME.

CAPITULO PRIMERO

DE LA CONSTITUCION DEL PATRONATO

Artículo 1.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "D.A.R.E." Cajeme, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2.- Para efectos de lo dispuesto en el presente acuerdo, se denominarán

I. Patronato : Al Patronato "D.A.R.E." Cajeme.
II. Consejo: Al consejo Directivo del Patronato.
III. Presidente: Al Presidente del Patronato.
IV. Director: Al Director del Patronato.
V. Acuerdo: Al presente ordenamiento.

Artículo 3.- Corresponde al Patronato:

I. Promover de manera permanente y sistemáticamente el contacto organizado y controlado de agentes de la Secretaria de Seguridad Publica Municipal, con niños y jóvenes de sus centros escolares, lugares de reunión o residencia ; quienes estarán capacitados para impartirles cursos que los ayuden a evitar y resistir las adicciones y la violencia, tanto en si mismos como en quienes les rodean, basados en el programa "D.A.R.E." fomentando y difundiendo la cultura de una vida libre de drogas y violencia.

II. Llevar a cabo la administración y mejoramiento de los recursos materiales u humanos que se requieran para lograr lo anterior.

III. Fortalecer mediante el contacto antes mencionado, los valores personales y la autoestima de la niñez y juventud del Municipio de Cajeme, mejorando la imagen de los integrantes de la corporación policíaca ante la comunidad.

IV. La promoción de intercambios con instituciones nacionales y/o extranjeras, cuyos fines sean similares a los del Patronato así como la creación de convenios de intercambio que resulten precedentes para la buena marcha de los objetivos del Patronato.

V. Vigilar a través del Secretario de Seguridad Publica Municipal, el adecuado cumplimiento de los programas que implemente el Patronato en la consecución de sus objetos.

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA ADMINISTRACION DEL PATRONATO.

Artículo 4.- La dirección y administración del Patronato estará a cargo de un Consejo integrado por:
I.- El Presidente Municipal,
II.- Un Presidente del Patronato, que será nombrado por el Presidente Municipal y que será seleccionado de entre los miembros de la comunidad de Cajeme.
III.- Un Secretario y un Tesorero, designados por el Presidente del Patronato.
IV.- Hasta treinta y cinco vocales, de los cuales, cinco de ellos serán el Secretario del Ayuntamiento, el

Síndico Procurador, el Tesorero, el Secretario de Seguridad Pública Municipal, y el Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes.
El resto de los vocales serán nombrados por el Presidente.
Los vocales del Consejo, que funjan como titulares de dependencias del Ayuntamiento , salvo el Secretario de Seguridad Pública Municipal, podrán ser suplidos por los funcionarios que éstos previamente designen.

Artículo 5.- Los cargos de Consejo son honoríficos, sus titulares no recibirán retribución económica por el desempeño de esta actividad, y durarán en los mismos los tres años coincidentes con cada administración municipal, o hasta que sean substituidos por nuevas designaciones.

Artículo 6.- El Consejo se reunirá por lo menos en forma bimestral, pudiendo hacerlo en cualquier tiempo, tratándose de asuntos de carácter urgente. Las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y en caso de empate, quien presida la sesión, tendrá voto de calidad.
Las sesiones del Consejo serán presididas por el Presidente Municipal y en sus ausencias por el Presidente del Patronato.
El Consejo se considerará legalmente instalado con la asistencia de la mayoría de sus miembros, a menos que se reúnan en virtud de segunda convocatoria, en cuyo caso sesionará con los que concurran. Las convocatorias serán notificadas por escrito a los integrantes del Consejo con tres días de anticipación a la fecha propuesta para la Sesión de Consejo, mediante correo certificado, notificación personal o vía facsímile.
Las ausencias de Presidente o del Secretario serán suplidas por quienes designen los asistentes.

Artículo 7.- Cuando el Secretario o el Tesorero del Consejo, sin causa justificada a criterio del propio Consejo, falte tres veces consecutivas a las sesiones a que haya sido convocado, será removido por el Presidente, quien designará el sustituto en los términos de la fracción III del Artículo 4 del Acuerdo.

Artículo 8.- Corresponde al Consejo:
I.- Representar legalmente al Patronato por medio del Presidente.
II.- Otorgar poderes generales o especiales para actos de administración, pleitos y cobranzas, con las limitaciones que considere convenientes.
III.- Nombrar y remover libremente al personal técnico y administrativo que labore en el Patronato.
IV.- Designar las comisiones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de las actividades del Patronato.
V.- Proponer y discutir, para efecto de su aprobación por el Ayuntamiento, los presupuestos de ingresos y egresos del Patronato.
VI.- Formular un informe semestral al Ayuntamiento sobre las actividades realizadas por el Patronato y sobre su estado financiero, el cual deberá ir acompañado de la opinión de la Sindicatura.
VII.- Nombrar a un Director General, al cual se le encomendará la administración interna del Patronato.

Artículo 9.- Corresponde al Presidente.
I.- Vigilar de manera eficaz los asuntos y bienes propiedad del Patronato, de acuerdo con los lineamientos que le señale el Consejo.
II.- Representar legalmente al Consejo ante cualquier autoridad, a fin de realizar los actos que se requieran para la defensa de los intereses del Patronato, pudiendo delegar dicha representación en mandatarios especiales.
III.- Celebrar conjuntamente con el Secretario y el Tesorero del Patronato los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los fines del Patronato.
IV.- Autorizar junto con el Tesorero las erogaciones que deban efectuarse con motivo de su administración y en base al presupuesto autorizado.
V.- Convocar y en su caso presidir las sesiones del Consejo, debiendo fijar el lugar, día, y hora por lo menos con tres días de anticipación, así como el orden del día.
VI.- Vigilar que las actividades del Patronato se efectúen en debida forma y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo.
VII.- Ejecutar los acuerdos que le encomiende el Consejo.
VIII.- Presentar ante el Consejo, para su aprobación, programas o acciones de trabajo.

Artículo 10.- Corresponde al Secretario del Patronato:
I.- Levantar las actas de las sesiones celebradas por el Consejo y pasar lista de asistencia, así como asentar dichas actas en el libro correspondiente.
II.- Certificar las copias de las actas y documentos que se encuentran en el archivo del Patronato, previa autorización del Presidente.
III.- Autorizar con su firma las comunicaciones que el Presidente dirija a nombre del Consejo.

IV.- Las demás que señale este acuerdo.

Artículo 11.- Corresponde al Tesorero del Patronato:
I.- Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos del Patronato.
II.- Controlar los fondos y bienes del Patronato y cuidar que la contabilidad relativa al mismo se lleve en debida forma.
III.- Informar bimestralmente al Consejo sobre el Estado financiero del Patronato.
IV.- Facilitar al Consejo o al Presidente, cuando lo soliciten, la inspección de fondos y documentos que se relacionen con la Tesorería.
V.- Las demás que el Consejo determine.

Artículo 12.- Corresponde a los Vocales:
I.- Realizar las actividades que encomiende el Consejo.
II.- Proponer al Consejo las medidas que se consideren convenientes para un mejor desarrollo de las actividades del Patronato.

Artículo 13.- Corresponde al Director:
I.- Ejercer las facultades que le sean delegadas por el Consejo y que en su caso le correspondan al Presidente.
II.- Administrar los bienes del Patronato y llevar un control de los mismos.
III.- Proponer al Consejo las normas generales que han de regir el empleo, las escalas de salario y la administración del personal del Patronato, en los términos de la legislación laboral aplicable.
IV.- Preparar junto con el Tesorero del Patronato, los presupuestos de ingresos y egresos del Patronato.
V.- Proponer ante el Consejo, los planes y programas de inversión, para su aprobación.
VI.- Preparar el informe semestral a que alude el Artículo 8, Fracción VI de este acuerdo.

CAPITÚLO TERCERO
DEL PATRIMONIO DEL PATRONATO

Artículo 14.- El patrimonio está formado por:
I.- La cantidad que anualmente le fije el presupuesto municipal de egresos.
II.- Los bienes muebles e inmuebles, derechos y créditos de su propiedad o que llegue a adquirir por cualquier título.
III.- Los subsidios, aportaciones, subvenciones y bienes que los gobiernos federal, estatal y municipal y otras entidades le otorguen.
IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.
V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones.
VI.- En general, los demás bienes y derechos que se obtengan por cualquier título.

Artículo 15.- Los bienes propiedad del Patronato serán inembargables e imprescriptibles.

Artículo 16.- Los ingresos que obtenga el Patronato se destinarán a cubrir los gastos de administración y supervisión en que incurra en la consecución de su objeto.

Artículo 17.- El Patronato destinará la totalidad de sus bienes exclusivamente al cumplimiento de su objeto y en el caso de que el presente acuerdo sea abrogado, la totalidad de su patrimonio se integrará a la hacienda municipal.

CAPITULO CUARTO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 18.- Las relaciones de trabajo entre el Patronato y sus trabajadores se regirán por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el presente acuerdo."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-
M-127 36

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, según consta en Acta No. 21, se emitió el Acuerdo No. 95, que a la letra dice: -

"ARTICULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de 405.468 metros cuadrados, localizado en la Manzana No. 37 del área de equipamiento del Fraccionamiento Las Villas Sección Los Arcos de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE en 13.669 metros con área de equipamiento misma Manzana 37; al SUR en 13.362 Mts. con Calle Palau; al ESTE en 30.002 Mts. con lindero de Fraccionamiento; y al OESTE en 30.000 Mts. Con Colegio de Químicos Clínicos de Cd. Obregón, A.C. misma Manzana 37, para su posterior donación a favor de MUJERES ACTIVAS DE CAJEME, A.C.

ARTICULO SEGUNDO: - El donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de un edificio que albergará la casa de la mujer que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de las mujeres, en lo cultural, social, político, económico y profesional, así como apoyarlas con atención psicológica, legal y moral.

ARTICULO TERCERO: En caso de que el donatario no utilice el inmueble que se le trasmite en propiedad bajo donación gratuita, dentro de un plazo de un año, contado a partir de que se formalice el acto jurídico traslativo de dominio, o en su caso, le diera un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, se revertirá el inmueble y sus mejoras al patrimonio de la hacienda pública municipal.

ARTICULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor de el donatario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-

---

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, según consta en Acta No. 21, se emitió el Acuerdo No. 96, que a la letra dice: -

"ARTICULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de 367.5 metros cuadrados, localizado en la fracción Noreste de la Manzana F de la Colonia El Túnel de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte en 21.00 Metros con Calle Banamichi; al Sur en 21.00 Mts. Con Fracción de la misma Manzana F; al Este 17.50 Mts. Con Calle sin nombre y al Oeste en 17.50 metros con fracción de la misma Manzana F. Para su posterior donación a favor de la ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA SUPERACION INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL YAQUI, A.C.

ARTICULO SEGUNDO: - La donataria deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de un edificio que albergue talleres de costura, carpintería, etc.

ARTICULO TERCERO: En el supuesto de que la donataria no utilice el bien inmueble que se le trasmite en propiedad bajo donación gratuita, dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se formalice el acto jurídico traslativo de dominio; o en su caso, le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, dicho inmueble y sus mejoras se revertirán al patrimonio de la hacienda pública municipal.

ARTICULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor de la donataria.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-

---

AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

EL C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, según consta en Acta No. 21, se emitió el Acuerdo No. 99, que a la letra dice: -

"ARTICULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de 1,781.00 metros cuadrados, localizado en la Manzana No. XV del área de equipamiento del Fraccionamiento Tepeyac Isssteson de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE en 34.25 metros con Calle Fray de Zumarraga; al SUR en 34.25 Mts. con fracción de la misma Manzana XV; al ESTE en 52.00 Mts. con porción Noreste misma Manzana XV (donado a Iglesia); y al OESTE en 34.25 Mts. Con porción Noreste de la misma Manzana XV (donado a Escuela Primaria), para su posterior donación a favor de la SECRETARIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO SEGUNDO: - El donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de una Biblioteca, una Dirección, así como un estadio de Béisbol Infantil.

ARTICULO TERCERO: En caso de que el donatario no utilice el inmueble que se le trasmite en propiedad bajo donación gratuita, dentro de un plazo de un año, contado a partir de que se formalice el acto jurídico traslativo de dominio, o en su caso, le diera un uso distinto al precisado en el artículo que antecede, se revertirá el inmueble y sus mejoras al patrimonio de la hacienda pública municipal.

ARTICULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor de el donatario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MÉXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.- RUBRICA.-

---

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS: CC. **GUILLERMO VEGA GALVÁN, GERARDO BRAVO GÓMEZ, GUADALUPE GALVÁN RAMÍREZ, JUAN DÍAZ FUENTES, LUIS URBANO CAZARES, YOLANDA LOSTANAU PERALTA.**

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números **111/2004, 112/2004, 113/2004, 114/2004, 115/2004 Y 116/2004**, relativos al ejido **ESTACIÓN DOCTOR** del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos en contra de los arriba citados, respectivamente, en fecha seis de abril del año en curso, se dictaron sendos acuerdos que en sus partes conducentes dicen:

*"...Visto el escrito de demanda presentado por **RAÚL LÓPEZ ROMERO, DAVID MONTOYA FRAUSTO Y ANTONIO MONTOYA VALDEZ**, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado **ESTACIÓN DOCTOR**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en contra, de todos y cada uno de los arriba citados, de quienes solicita se declare la validez y se apruebe el acuerdo de asamblea de ejidatarios de fecha treinta de noviembre del dos mil tres, relativo a la separación de todos ellos de la calidad de ejidatario y de los derechos inherentes a esa calidad.*

De conformidad con los artículos 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 163 de la Ley Agraria, 18 Fracción XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se admiten a tramite las demandas planteadas..."

Las audiencias en los expedientes antes señalados, comenzarán para su desahogo a partir de las ***NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO,*** hasta las ***CATORCE HORAS*** de la misma fecha, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Dos, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Asimismo, en los acuerdos de admisión respectivos se estableció:

"..Se **previene** a las partes para que comparezcan con una identificación, puntualmente en la fecha y hora señaladas; se **apercibe** a la parte actora que de no hacerlo le será impuesta la multa a que se refiere el artículo 183 de la Ley Agraria; a la parte demandada le precluirá el derecho a producir contestación de demanda y ofrecer pruebas, atento a lo previsto por el diverso 180 párrafo primero del mismo ordenamiento legal; asimismo el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, al tenor del artículo 185, fracción V, de la misma Ley. A ambas partes, se les hace saber, que de conformidad con el numeral 185, fracción I, de la Ley Agraria, en la audiencia deberán exhibir todos los documentos que obren en su poder, presentar a los testigos y peritos, y en general aportar todos los medios de prueba con los que crean acreditar sus pretensiones y defensas, apercibidos que de no hacerlo, les precluirá ese derecho; lo anterior en virtud de que la carga de la prueba les corresponde a ellas, de conformidad con el artículo 187 de la Ley Agraria.

Se previene a la parte demandada que al acudir a la audiencia lo haga con suficiente asesoría legal, dado que la parte actora ha señalado Abogados en su escrito de demanda, para lo cual podrá acudir a las Oficinas que ocupa la Procuraduría Agraria en el Estado, para que en los términos del numeral 179 de la Ley Agraria le designe un abogado; asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le practicará a través de los Estrados de este Tribunal, tal y como lo dispone el artículo 173 de la ley de la materia..."

En los expedientes antes mencionados, la parte actora manifestó desconocer los domicilios de los demandados indicados, por tanto, se ordenó emplazarlos por edictos.

En tal virtud, se les emplaza por este conducto, para que comparezcan ante este Tribunal, en la hora y fecha señaladas en el acuerdo antes transcrito, a hacer valer los derechos que estimen pertinente, se les hace saber que están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, los autos relativos a este juicio y las copias de traslado correspondientes. Lo anterior, en términos del artículo 173 de la ley agraria.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región en San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 2.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MEXICALI, B.C.- ATENTAMENTE.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LICENCIADA MA. JESÚS VALENZUELZA TORRES.- RUBRICA.-
F-26 36 39

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. RAFAEL ANGEL TAVAREZ CRUZ Y BLANCA ESTHELA GRAJEDA DE TAVAREZ DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 415/2002, PROMOMOVIDO POR LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE COMERCIAL TAVALPA, S.A. DE C.V. RAFAEL ANGEL TAVAREZ CRUZ, BLANCA ESTHELA GRAJEDA DE TAVAREZ, RAFAEL PABLOS TAVAREZ, ROGELIO VALENCIA SOTELO, ISABEL VALENZUELA DE PABLOS, ROSARIO DAVILA DE VALENCIA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES Y PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SENALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS O ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SONORA, 27 DE AGOSTO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1263 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1291/98 PROMOVIDO POR RICARDO CERECER ROMERO CONTRA FEDERICO BORQUEZ ESQUER. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SU TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE DE 250M UBICADO EN MANZANA 42 CUARTEL URBANIZARLE 4, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 10, AL SUR EN 25.00 METROS CON CALLE YAQUI, AL ESTE EN 10.00: METROS. CON CALLE SONORA, Y AL OESTE EN 10.00 M CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE NUMERO 10, SIENDO POSTURA LEGAL LA QU'E CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CUYO VALOR ES DE $1'250,000.00 ISON UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA REBAJA DE 20% SOBRE LA TASACIÓN POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, REMATE A VERIFICARSE A LAS 10 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO 2004, CONVOCESE POSTORES Y ACREEDORES A DICHO REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 17 DE MARZO DEL ANO 2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1264 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1190/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO ALEJANDRO VIDAL MUÑOZ Y MYRNA NORIEGA MORALES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2004, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, INSCRITA BAJO NÚMERO 80,215, EN EL VOLUMEN 164, DE LA SECCIÓN I DE FECHA 30 DE ENERO DE 1976 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA TRECE Y PROLONGACIÓN ESCOBEDO NO. 171 DEL FRACCIONAMIENTO "APOLO" IX ETAPA DE ESTA CIUDAD, E

IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 28, DE LA MANZANA NO. XXII, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 1; AL SUR: 12.00 MTS. CON AVENIDA TRECE; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 27; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON CALLE F. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $410,700.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DEL 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A1294 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 1702/1997, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA GUSTAVO ADOLFO ROBLES GAXIOLA Y LETICIA TORRES CRUZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 05, DE LA MANZANA 8 Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA AVENIDA VILLA HERMOSA NÚMERO 203-A, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD, MISMO TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 129.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON LOTES NÚMEROS 16 Y 17; AL SUR: EN 7.00 METROS, CON AVENIDA VILLA HERMOSA; AL ESTE: EN 18.50 METROS, CON LOTE NÚMERO 4; AL OESTE: EN 18.50 METROS, CON LOTE NÚMERO 6; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NÚMERO 172,618, SECCION I DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE $155,700.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA" DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DEL 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A1295 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXP. 79/2000 .JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO GONZALEZ MACHI, CONTRA JESUS MARTIN GAYTAN FERNANDEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD JESUS MARTIN GAYTAN FERNANDEZ, CON SUPERFICIE TOTAL DE 10,000.00 M2., FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO FRENTE AL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO RAMAL DEL RIO, FRENTE A ESTACION PORTEZUELOS AL SURESTE DE ESTA CIUDAD, MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 103.73 METROS CON DIEGO REDO VIDAL; AL SUR EN 118.51 METROS CON DIEGO REDO VIDAL; AL ESTE EN 89.58 METROS CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A. Y AL OESTE EN 91.70 METROS CON IMPULSORA FABRIL DE NOGALES, S.A., MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 32,239 DEL LIBRO I. VOLUMEN 319, DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1998. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $600.000.00 M.N. (SON: SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, A 22 DE MARZO DE 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1303 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y. PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA OLIVIA AYALA CAUDILLO EN CONTRA

DE MARÍA DOLORES BERNAL HERNÁNDEZ; EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA: SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL RAMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 683/2001 RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN: LOTE Y TERRENO EN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 08 MANZANA 26 DEL CUARTEL CENTINELA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON CALLE ARIZPE; AL SUR EN 7.25 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 20.00 CON LOTE 9 Y AL OESTE EN20.00 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NO. 7661, VOLUMEN 97 DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE $176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIL MIL PESOS 00/100 M.N.).- GUAYMAS, SONORÁ A 22 DE MARZO DEL AÑO 2004.- SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- C. LIC. OCTAVIO CASTREJON MÁRTÍNEZ.- RUBRICA.-
A1312 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

EXP. 1271/97, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. ACTOR ROBERTO LOPEZ JACOBO CONTRA SUCESIÓN DE RUBEN GOMEZ GUZMAN Y ANA OBDULIA CAMOU LOYA, SEÑALÁRONSE LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE 2004. TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO SIGUIENTES BIENES: LOTE 17, MANZANA 21. CUARTEL "LAS GRANJAS" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 160.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: NORTE: 8.00 METROS FRACCIONAMIENTO "LOS ARCOS"; SUR: 8.00 METROS CALLE SAN ANTONIO; ESTE: 20.00 METROS LOTE 18; OESTE: 20.00 METROS LOTE 16. INSCRITA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD BAJO NÚMERO 168501, VOLUMEN 299, SECCIÓN PRIMERA. VALOR AVALUO: (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS). LOTE 09, MANZANA 215, CUARTEL ZONA 09. SUPERFICIE TOTAL 216.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: NORTE: 10.55 METROS CALLE LABRADORES; SUR: 7.75 METROS CALLE ZAPATA; ESTE: 23.30 METROS LOTES UNO Y DOS; OESTE: 23.40 METROS CALLE ZAPATA. INSCRITA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD BAJO NÚMERO 30350, VOLUMEN 97, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS. VALOR AVALUO: (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS). TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO CALLE GARMENDIA 63. SUPERFICIE TOTAL 243.65 METROS CUADRADOS. COLINDA: NORTE: 22.40 METROS PROPIEDAD QUE ES O ERA DE ANTONIA CAMPILLO; SUR: 30.00 METROS PROPIEDAD QUE ES O ERA DE FRANCISCA SOTO DE LA CRUZ; ESTE: LÍNEA QUEBRADA DE 4.06, 7.60 Y 5.44 METROS PROPIEDAD QUE ES O ERA DE ISAURA TÉLLEZ Y RAFAELA MEZA; OESTE: 9.55 METROS CALLE GARMENDIA. INSCRITA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD BAJO NÚMERO 144576, VOLUMEN 257, SECCIÓN PRIMERA. VALOR AVALUO: (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS). TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO MANZANA 36 CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE TOTAL 147.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: NORTE: 30.00 METROS PROPIEDAD DE RUBEN GOMEZ GUZMAN; SUR: 30.00 METROS PROPIEDAD GILDA RODRÍGUEZ SAAVEDRA; ESTE: 4.00 METROS PROPIEDAD MARÍA CRISTINA DE GONZÁLEZ; OESTE: 5.60 METROS CALLE GARMENDIA. INSCRITA BAJO NÚMERO 191734, . VOLUMEN 336, SECCIÓN PRIMERA. VALOR AVALUO: (CIENTO SESENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS). LOTE 10, MANZANA 216, CUARTEL ZONA 09. SUPERFICIE TOTAL 650.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: SURESTE: 40.00 METROS LOTE 05; NORESTE: 7.60 METROS CALLE LABRADORES; NOROESTE: 42.50 METROS CALLE ZAPATA; SUROESTE: 25.00 METROS LOTE 06. VALOR AVALUO: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS). INSCRITA BAJO NÚMERO 32225, VOLUMEN 101, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS. POSTURA LEGAL: LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES MENOS UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
A1358 36 37 38

- ---

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 348/2003 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES FILIBERTO VARELA RASCON Y REFUGIO AVILA MARTINEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN, LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA EJE ROSALES NUMERO 328, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS IV SECCION, DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN LOTE 11 MANZANA V; CON SUPERFICIE DE 152.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.01 METROS CON AVENIDA AJE ROSALES; AL SUR EN 8.01 METROS, CON LOTE 9; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 10; AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $362.400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE MARZO DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUÉL COLUNGA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1313 36 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

EN EL EXPEDIENTE NUM. 954/2001, RELATIVO - AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO LEOBARDO ACEDO SOTOMAYOR Y BLANCA JULIA ORTEGA MARTÍNEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2004. TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA V, CON SUPERFICIE DE 160 M2, UBICADA EN CALLE ETCHOJOA # 1324 COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON CALLE ETCHOJOA. AL SUR: EN 8.00 MTS. CON LOTE 05; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 18; AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 16; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 204,871, VOLUMEN 349 SECCIÓN I DE FECHA 13 DE ENERO DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $223,500.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SON:, A 02 DE ABRIL DEL 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. WENCESLAO COTA AMADOR.- RUBRICA.-

A1314 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1174/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER LEYVA CAMPOY, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 11:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DEL 2004, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 103, UBICADO EN LA CALLE CASTAÑOS NUMERO OFICIAL 8, LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 32, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO POR INDIVISO DE 21.01 METROS CUADRADOS Y UNA ÁREA DE DOMINIO COMÚN DE USO EXCLUSIVO DE 2.59 METROS CUADRADOS, CON INDIVISO DE 9.19% Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.45 METROS CUADRADOS, Y CONSTA DE CAJÓN PARA ESTACIONAMIENTO PRIVADO CON

SUPERFICIE DE 10.35 METROS, CONSTA DE: DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO,·SALA-COMEDOR-COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO; EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 2.68 METROS, CON RESTRICCIÓN DOS; AL NORESTE, EN 0.06 METROS, CON DEPARTAMENTO 102; AL NOROESTE, EN 1.12 METROS, CON DEPARTAMENTO 102; AL NORESTE, EN 4.73 METROS, CON DEPARTAMENTO 102; AL NOROESTE, EN 0.42 METROS, CON DEPARTAMENTO 102; AL NORESTE, EN 2.15 METROS, CON CUBO DE ESCALERA Y RESTRICCIÓN UNO; AL SURESTE EN 0.42 METROS, CON DEPARTAMENTO 101; AL NORESTE EN 4.73 METROS, CON DEPARTAMENTO 101; AL SURESTE EN 1.12 METROS, CON DEPARTAMENTO 101; AL NORESTE EN 0.06 METROS, CON DEPARTAMENTO 101; AL SURESTE EN 2.68 METROS, CON RESTRICCIÓN TRES, Y AL SUROESTE, EN 11.72 METROS, CON COLINDANCIA. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE $155,107.00 M. N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, A 19 DE MARZO DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1315 36 38

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 538/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEÑOR HUGO ENRIQUE ARREDONDO ALEMAN, C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN, PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360015118029, CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL REAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 166.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.30 METROS CON CALLE PLAN DE AGUA PRIETA; AL SUR EN 8.30 METROS, CON LOTE 3; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27; AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $516.000.00 (QUINIENTOS DIECISESIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MARZO DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACÜERDOS.- LIC. WENCESLAO COTA AMADOR.- RUBRICA.-
A1316 36 38

- - - - - - - - - - - -

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

UNIBANCO.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, DE ESTA CUIDAD, RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL (PRESCRIPCION NEGATIVA), PROMOVIDO POR ARMIDA JUVERA DE LEYVA, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, APERCIBIDO QUE EN CASO OMISO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 1010/03.- SAN LUIS R. C. SONORA, MARZO 30 DE 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-
A1270 34 35 36

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 716/2001 FRIGORIFICO AGROPECUARIO SONORENSE S.P.R. DE C.V. PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,177.953 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, TESTIMONIAL 11:00 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2004 EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SE CITA A LA EMPRESA TARTRATOS MEXICANOS S.A DE C.V. PARA QUE COMPAREZCA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN SU CARÁCTER DE COLINDANTE DEL INMUEBLE DESCRITO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONFORME A LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A1271 34 35 36

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA REYNALDA SARABIA JAQUEZ EXPEDIENTE 59/2003, FIN DECLARE PRESCRIPTO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE UBICADO EN SONOYTA, SONORA, LOTE 01, MANZANA 086, REGION PRIMERA CON SUPERFICIE DE 542.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.00 METROS CON AVENIDA OBREGÓN; AL SUR, EN 21.13 METROS CON LOTE PREDIAL 003; AL ESTE, 22.64 METROS CON CAPITAN MOLINA; AL OESTE, EN 27.65 METROS CON LOTE PREDIAL 002. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- PUERTO SONORA, MARZO 23 DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1272 34 35 36

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 543/04, MARIA ISABEL BALDERRAMA LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, SUP. 918.00 METROS CUADRADOS, NORTE: 27.00 MTS. CON CALLEJÓN 16 DE ABRIL, SUR: 27.00 MTS. CON AVENIDA DE GRANADITAS, ESTE: 34.00 MTS. CON CALLE PIPILA, OESTE: 34.00 MTS. CON PROPIEDAD FAMILIA AVALOS MARTINEZ." TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS, DOCE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1296 35 36 37

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
MARTIN, RAFAEL, REFUGIO, RAMON Y LINO DE APELLIDOS PIÑA DUARTE, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD-PERTPETUAM) DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO NUMERO 455/2004, OBJETO DE ACREDITAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA SECCION NUMERO 50 PRIMERA UNIDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 07-07-19 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	122.67 MTS.	N20°30"W	JAVIER LEYVA
1-2	124.90 MTS.	N35°07"W	JAVIER LEYVA
2-3	259.17 MTS.	S66°27"W	FCO. VIGUERIAS
3-4	305.60 MTS.	S31°12"E	ALEJANDRO RUIZ
4-0	243.91 MTS.	N52°41"E	VALENTIN PIÑA

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. NOTA.- PUBLIQUESE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL INFORMADOR DEL MAYO PERIODICO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD Y EN OFICINAS DE SINDICATURA.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFATE REYES.- RUBRICA.-
A1317 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

FLORENTINO DUARTE VALENZUELA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORM ACIÓN AD-PERTPETUAM) DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO NUMERO 116/2004, OBJETO DE ACREDITAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE. UBICADO EN PREDIO GUAYMITAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	41.50MERTOS	CALLEJÓN PUBLICO
AL SUR	23.00 METROS	MONICO SOL
AL ORIENTE	334.00 MTS.	ISIDRO VALENZUELA
AL PONIENTE	334.00 MTS	MARIANO VALENZUELA

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPRIEDAD Y COMERCIO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. NOTA.- PUBLIQUESE TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS. SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL INFORMADOR DEL MAYO PERIODICO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD Y EN OFICINAS DE SINDICATURA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A1318 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: CATALINA CORTEZ DE CORREA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL SR. RAUL ZEPEDA QUIROZ, EN CONTRA DE USTED, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 321/2003, LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SON, ORDENÓ EMPLAZAR A USTED POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2003, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIENDOLE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, AUTO DE RADICACION Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.. DOY FE.-H. CABORCA, SONORA, 14 DE OCTUBRE DEL 2003.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGÉ LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-
A1319 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. 372/04 EMMA ARELLANO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA EMPALME NOGALES, SUP. 342.30 MTS2. NORTE: 25.00 MTS. CON BERNARDO BERNAL, SUR: 24.00 MTS. CON PROP. DEL PROMOVENTE, ESTE: 13.00 MTS. CON SERGIO GONZÁLEZ, OESTE: 14.80 MTS. CON PRIV. SONOITA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA ONCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1320 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 575/04, BRENDA VERÓNICA RASCON ALMADA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EL RASTRO DE ESTA CIUDAD, SUP. 300.00 METROS CUADRADOS, NORTE: 30.00 MTS. CON CALLE GASPIO, SUR: 30.00 MTS. CON PROPIEDAD DE JESÚS ZAZUETA

ROBLES, ESTE: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, OESTE: 10.00 MTS. CON CALLE BAICAL." TESTIMONIAL NUEVE HORAS, DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1321 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NO.-62/2002 ROSA DELIA SOTO ORTIZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCIÓN POSITIVA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE YECORA, NO. 464 ENTRE OLIVARES Y SIMÓN BLEY, COLONIA CARMEN SERDAN DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE.- 9.87 METROS CON AVENIDA YECORA. AL SUR.- 9.86 METROS CON PROPIEDAD DE BENJAMÍN REY VEGA. AL ESTE .- 20.01 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA VALENZUELA DE FLORES. AL OESTE.- 20.02 METROS CON PROPIEDAD DE RAMÓN FIGUEROA VÁZQUEZ. SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICIETE DE MAYO DEL AÑO 2004, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CITÁNDOSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO.- HERMOSILLO, SONORA, 02 DE ABRIL DE 2004.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1322 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 84/2003, PROMOVIDO POR JAVIER GOMEZ BUSTAMANTE EN CONTRA DE ROGELIO ALFONSO GOMEZ BUSTAMANTE, BERTHA ALICIA GOMEZ DE ENCINAS, BEATRIZ OFELIA SOLÓRZANO DE GOMEZ, FRANCISCO ENCINAS ROJAS, NORMA AIDA GOMEZ BUSTAMANTE, MARIA ITZA GOMEZ DE TORRES, JOSE DE JESÚS GOMEZ VAZQUEZ, JAIME TORRES VIRAMONTES Y MARIA CASTREJON GOMEZ, FIN NOTIFICAR SENTENCIA DEMANDADO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INTENTADA POR JAVIER GOMEZ BUSTAMANTE EN CONTRA DE ROGELIO ALFONSO GOMEZ BUSTAMANTE, BERTHA ALICIA GOMEZ DE ENCINAS, BEATRIZ OFELIA SOLÓRZANO DE GOMEZ, FRANCISCO ENCINAS ROJAS, NORMA AIDA GOMEZ BUSTAMANTE, MARIA ITZA GOMEZ DE TORRES, JOSE DE JESÚS GOMEZ VAZQUEZ, JAIME TORRES VIRAMONTES, MARIA CASTREJON GOMEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA COMO LEGITIMO PROPIETARIO AL SEÑOR JAVIER GOMEZ BUSTAMANTE DE LOS LOTES MARCADOS CON LOS NUMEROS LOTE 5, DE LA MANZANA VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON SOLAR NUMERO 6 EN 30.00 METROS; AL SUR, CON CARRETERA A SAN LUIS EN 30.00 METROS; AL ESTE CON SOLAR NUMERO 6 EN 40.00 METROS; AL OESTE CON SOLAR NUMERO 4 EN 40.00 METROS.- LOTE NUMERO 6 MANZANA NUMERO VII BIS, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1180 METROS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON SOLAR NUMERO 9 EN 40.00 METROS: AL SUR CON SOLAR NUMERO 5 EN 30.00 METROS CON CARRETERA A SAN LUIS CON 20.00 METROS; AL ESTE CON SOLAR NUMERO 6-B EN 37 METROS Y CON SOLAR NUMERO 5 EN 40.00 METROS; AL OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7.- SOLAR NUMERO 7, MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE

SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1100 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 12 CON 20.00 METROS; AL SUR, EN 30.00 METROS Y 10.00 METROS CON LOTES 4 y 3; AL ESTE EN 20.00 y 40.00 METROS CON LOTES 6 y 8; AL OESTE CON LOTE NUMERO 2 EN 35.00 METROS.- SOLAR NUMERO 8 MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 11; AL SUR EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 9; AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7.- SOLAR NUMERO 9 MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 10; AL SUR EN 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 6; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 9-a; AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 8.- SOLAR NUMERO 13, MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON JULIO QUIROZ EN 30.00; AL SUR CON LOTE 17 EN 30.00 METROS; AL ESTE CON LOTES NUMERO 14 y 12 EN 30.00 METROS; AL OESTE CON LOTES 13-A y 13-B EN 39.70 METROS.- SOLAR NUMERO 14, MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE JULIO QUIROZ; AL SUR EN 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 12; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 15; AL OESTE EN 30.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 13.- SOLAR NUMERO 15, MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE JULIO QUIROZ; AL SUR EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 11; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 16; AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 14.- SOLAR NUMERO 16, MANZANA NUMERO VII-B, REGION CUARTA, DEL FUNDO LEGAL DE SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1200 METROS CUADRADOS, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE JULIO QUIROZ; AL SUR EN 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 10; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 10-A; AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 15.- CUARTO.- SE ORDENA ASIMISMO, AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD QUE LLEVE A CABO LA CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES HECHAS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE ROGELIO ALFONSO GOMEZ BUSTAMANTE, BERTHA ALICIA GOMEZ DE ENCINAS, BEATRIZ OFELIA SOLÓRZANO DE GOMEZ, FRANCISCO ENCINAS ROJAS, NORMA AIDA GOMEZ BUSTAMANTE, MARIA ITZA GOMEZ DE TORRES, JOSE DE JESÚS GOMEZ VAZQUEZ, JAIME TORRES VIRAMONTES, MARIA CASTREJON GOMEZ, BAJO LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES: NUMERO 9,914, DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9913, DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,917, DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,918 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN XVII, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,912 DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII, 27 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,919 DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,922 DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,921 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN XVII, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991; 9,911 DE LA SECCION I, VOLUMEN XVII DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1991, DE DICHA DEPENDENCIA.- QUINTO.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS ORRESPONDIENTES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2004.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME O. URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A1323 36

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO JACQUEZ MATUZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL EN SU CONTRA POR MARIA OLGA MONTIJO GALVEZ, EXPEDIENTE 1048/2003, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, CONTESTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO POSTERIORES "AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS JUZGADO, COPIAS TRASLADO SECRETARIA JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL HERMOSILLO, SONORA, 12 ABRIL 2004,- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. WENCESLAO COTA AMADOR.- RUBRICA.-

A1324 36 37 38

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 501/2003 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ESTHER GUTIERREZ PLASCENCIA CONTRA ISMAEL MUNIVE RAMÍREZ. EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, SE ORDENO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE EL PRESENTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1325 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)/ PROMOVIDO POR ORALIA MAYTE ROJAS OJEDA EN CONTRA DE MIGUEL ALFONSO OLVERA JIMENEZ, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHOS TERMINOS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL/ HARASELES ESTRADOS, DEL JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1132/03.- GUAYMAS, SONORA, 6 DE ABRIL DEL 2004 LA C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HUGO GIRON GRIJALVA.- RUBRICA.-

A1326 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JOSE LUIS CASTILLO VARELA.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 711/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAENZ EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:- RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAENZ EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, EN CONTRA DE JOSE LUIS CASTILLO VARELA.- SEGUNDO.- QUEDA DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO

MATRIMONIAL DE JOSE LUIS CASTILLO VARELA YJ MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAENZ. ACTA DE MATRIMONIO 225, FECHA 20 DE MARZO DE 1998, RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. - TERCERO.- QUEDA INSUBSISTENTE EL RÉGIMEN PATRIMONIAL, SIENDO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN ACTA 225, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998. DE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS EN AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003.- QUINTO.- HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO.- SEXTO.- SE DECRETA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE JOSE LUIS CASTILLO VARELA Y A FAVOR DE SU HIJO JOSE LUIS CASTILLO RODRIGUEZ, LA CANTIDAD DE $1,000.00 (SON UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS DE $500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SEPTIMO.- SE EXIME A AMBOS DIVORCIANTES DE PROPORCIONARSE ALIMENTOS.- OCTAVO.- DE ACUERDO AL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO Y EN RELACIÓN AL MENOR JOSE LUIS CASTILLO RODRIGUEZ, SE DETERMINA QUE HA PERDIDO EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EL C. JOSE LUIS CASTILLO VARELA, CORRESPONDIÉNDOLE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD A MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAENZ, ASÍ COMO LA CUSTODIA , EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAENZ EL C. JOSE LUIS CASTILLO VARELA, PODRÁ RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD, SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR A JUICIO DE ESTE TRIBUNAL.- NOVENO.- CONFORME AL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO JOSE LUIS CASTILLO VARELA NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO.- DECIMO .- AL NO ACTUAR CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO.- DECIMO PRIMERO.- TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA TECHA SE CONOZCA SU DOMICILIO Y PARADERO, APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD. TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO.- DECIMO SEGUNDO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA, GÍRESE OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, EN ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 225, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1328 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

HERMOSILLO, SONORA, 15 DE ABRIL DEL 2004.- EMPLAZAR A: HUGO ARTURO HERNANDEZ OSUNA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA ZULEMA MARES FERNANDEZ EN CONTRA DE HUGO ARTURO HERNANDEZ OSUNA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO: 2158/2002.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO

FAMILIAR.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1329 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR AL C. MOISES ESPINOZA ESPINOZA RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ANA CECILIA LEON LARA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI. LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1705/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1330 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .
JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO, EXPEDIENTE 1655/94, SE SACA A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 2 MANZANA 752-A SUPERFICIE 822.00 METROS CUADRADOS CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $458,000.00 PESOS (SON: CUATROCIÉNTOS CINCUENTRA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAÍ., CELEBRACION DE REMATE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE 2004, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R. C. SON. A 13 DE ABRIL DE 2004.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1327 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
SRA. MARIA DEL SOCORRO NOELY GALLEGOS CAMBUSTON, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 276/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO GONZALEZ BELTRÁN CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTI VALDEZ.- RUBRICA.-
A1275 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARGARITA NOHEMÍ GÓMEZ MORENO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. VÍCTOR LEONARDO SOTELO PERAZA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1721/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1297 35 36 37

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR YESENIA LUCERO AMAYA EN CONTRA DE HECTOR OCTAVIO COTA

RAMIREZ, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHOS TERMINOS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIRCACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HARASELES ESTRADOS DEL JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 526/02.- GUAYMAS, SONORA, 24 DE MARZO DEL 2004 LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. HUGO GIRON GRIJALVA.- RUBRICA.-
A1331 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO .
C. CONRADO CARDENAS GARCIA PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 559/02, JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR PATRICIA GUADALUPE BARERRAS HOLLMAN EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS.- PRIMERO. HA RESULTADO SER PROCEDENTE LA ACCIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA EN. LAS VIA ORDINARIA CIVIL POR LA C. PATRICIA GUADALUPE BARERRAS HOLLMAN, EN CONTRA DE CONRADO CARDENAS GARCIA; EN CONSECUENCIA. - SEGUNDO. SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCÍA EL C. CONRADO CARDENAS GARCIA, SOBRE SU MENOR HIJO DE NOMBRE SERGIO ALEXIS CARDENAS BARRERAS, ASI COMO LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS QUE CON MOTIVO DE LA PATRIA POTESTAD PUDIESE HABER EJERCIDO SOBRÉ EL MISMO. - TERCERO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. - CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO, C. CONRADO CARDENAS GARCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, QUE LO ES EL INFORMADOR DEL MAYO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, PARA INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1332 36

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 59
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,703, LIBRO 171, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2004. SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TOMAS RAMÍREZ BELTRAN, LA SEÑORA ROSARIO MARGARITA PONCE SANCHEZ, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA A LEVAN TAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO CIVIL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- CD. OBREGÓN, SON. A 23 DE MARZO DEL 2004.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1333 36 39

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE DAVID ROJO MEDINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 173/04.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1236 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHELA TAPIA CARRIZOSA. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 248/2004.- GUAYMAS, SONORA, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A1237 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 285/2004.- RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA MACHICHE CRUZ. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A1238 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DONACIANO RODRÍGUEZ ESTRADA Y MARIA DE JESÚS VELAZCO ORTEGA, PROMOVIO MARIA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ VELAZCO. CITASE ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS ONCE MAYO DOCE HORAS AÑO 2004. EXPEDIENTE 362/2004.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2004.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1239 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO SANCHEZ NAVARRO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA CARRANZA SANCHEZ. CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 448/2004.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1240 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GAXIOLA ARMENTA PROMOVIDO POR MARIA ESCALANTE CORELLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO

2193/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1241 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE DOLORES VALDEZ DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1690/03.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A1242 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARICELA ATTWELL TESISTECO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL 2004, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 293/2004.- GUAYMAS, SONORA, 29 DE MARZO DEL 2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OCTAVIO CASTREJON MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1243 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. NORMA DEL ROSARIO VIADERO RODRÍGUEZ. CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MAYO 2004, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 512/2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1244 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL TORRES BELTRÁN. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 302/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1245 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO BARRON TÉLLEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 496/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1246 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE 38/2004, BIENES DE CLEOFÁS DUARTE SOTO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS TRECE MAYO DOS MIL CUATRO.- URES, SONORA, ABRIL 12 DE 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1247 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE 37/2004, BIENES DE FRANCISCO FELICIANO SILVA MORENO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DOCE MAYO DOS MIL CUATRO.- URES, SONORA, ABRIL 12 DE 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1248 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR LOPEZ PALAFOX. CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2149/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1254 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DEL SEÑOR JORGE GUTIERREZ BOBADILLA. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE 766/03.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1260 33 36

|JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ANTONIO YESCAS PESQUEIRA, PROMOVIO ELSA GALVEZ VIUDA DE YESCAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 309/04.- H. NOGALES, SONORA, A 23 DE MARZO DE 2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1261 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA FLORES MONTOYA. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE 451/04.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1262 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
PROMOVENTE ROBERTO ESPINOZA LOPEZ, MARIA ELENA ESPINOZA LOPEZ, HECTOR FRANCISCO LOPEZ Y ERCILIA ANDRADE LOPEZ, COMO AUTORES DE LA SUCESIÓN EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MANUELA LOPEZ ENCINAS Y ALBERTO BADILLA CASTRO, EXPEDIENTE 145/2004. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- 22 DE MARZ0 DE 2004.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS – RUBRICA.-
A1334 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MAYBOCA ARVAYO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 756/2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1335 36 39

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL MERA LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 495/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1336 36 39

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO OLMOS GARCIA Y/O ALFONSO OLMOS. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 252/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1337 36 39

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSALÍA BARCELO BARCELO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 286/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1338 36 39

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ATENOGENES GAONA ROSAS Y CECILIA CORTEZ PEREZ. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 301/2004.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 16 DEL AÑO 2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OCTAVIO CASTREJON MARTINEZ.- RUBRICA.
A1339 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA MIRANDA FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 552/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1340 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS GOMEZ PEREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA

DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 348/2004.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DEL AÑO 2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA REMIREZ.- RUBRICA.-
A1341 36 39

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO ,
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON FLORES FELIX PROMOVIDO POR JORGE MORENO FLORES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MILCUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 605/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1342 36 39

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÁNDOSE INTESTAMENRTARIO A BIENES DE C. CESAREO PEÑA CARRAZCO. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO 2004, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 632/2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1343 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO ARMENTA ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIECISIETE DE JUNIO DE 2004, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 525/2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1344 36 39

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ROBERTO ZEPEDA MILLER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO 2004, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 684/2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1345 36 39

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 149/99. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL RAMÍREZ VARELA Y JOSE CARDENAS GONZALEZ. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DRECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HERDEROS CELEBRARSE 11.00 HORAS 17 DE MAYO DEL 2004.- HUATABAMPO, SONORA, MARZO 29 DEL 2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1346 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PORFIRIO RIVERA OLIVAS Y MARIA DEL SOCORRO RANGEL LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VEINTIUNO DE MAYO DE 2004, A LAS DIEZ HORAS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 449/2004.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1347 36 39

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LEON NEVAREZ E IRMA AMARILLAS MAZON PROMOVIDO POR SERGIO RAUL LEON AMARILLAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1845/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-.
A1348 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS RUIZ GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 626/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1349 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA GOMEZ PADILLA PROMOVIDO POR MARIA ARTEMISA NAVARRO GOMEZ Y MARIA SOLEDAD NAVARRO GOMEZ. EXPEDIENTE NUMERO 405/2004. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 31 DEL 2004.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1350 36 39

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO AYALA AYALA. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2004, A LAS 10:00 HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME. EXPEDIENTE NUMERO 1066/2002.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 21 DEL 2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1351 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSARIO URQUIDEZ FUENTES. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 358/2004.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1352 36 39

- - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. SIMON MERCADO MONTOYA Y AURORA HERNÁNDEZ VIUDA DE MERCADO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 321/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1353 36 39

- - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FELIZ RUIZ E IRMA ZAYAS CORRAL PROMOVIDO POR C. ROLANDO FELIZ ZAYAS. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 115/1999.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1354 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE MELCHOR CRUZ CORDOVA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MELCHOR CRUZ CORDOVA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1314/2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A1355 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMMA AGUAYO LINO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 305/2004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDODS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1356 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE RAMOS CHAVEZ PROMOVIDO POR RAMONA PERALTA NAVARRETE VIUDA DE RAMOS. EXPEDIENTE NUMERO 549/2004. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 6 DEL 2004.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1357 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. J. JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y AMELIA CERDA NAVARRO PROMOVIDO POR SILVIA E. RAMÍREZ CERDA. EXPEDIENTE NUMERO 902/2003. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 23 DEL 2004.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1359 36 39

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Que crea el organismo público descentralizado de la Administración Municipal, D.A.R.E. 2

Desincorporación como bienes del dominio público unos Inmuebles para donarlos a favor de Mujeres Activas de Cajeme, A.C., Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia del Yaqui, A.C., y Secretaría de Fomento Educativo y Cultura del Estado de Sonora. 5,6,7

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO DOS.

Emplazamiento a varias personas del poblado Estación Doctor, del municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. 8

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 9 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco del Atlántico, S.A. 9

Ricardo Cerecer Romero .....

Banco Nacional de México, S.A. .....(2) 9,10

Sergio González Machi 10

Martha Olivia Ayala Caudillo .....

Roberto López Jacobo 11

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scotiabank Inverlat, S.A. .....(2) 12,13

Banco Nacional de México, S.A. 12

Hipotecaria Nacional, S.A. .....

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Armida Juvera de Leyva 13

Promovido por Frigorífico Agropecuario Sonorense, SPR de CV 14

Promovido por María Reynalda Sarabia Jáquez .....

Promovido por María Isabel Balderrama López .....

Promovido por Martín Piña Duarte y otros .....

Promovido por Florentino Duarte Valenzuela 15
Promovido por Raúl Zepeda Quiroz .....
Promovido por Emma Arellano .....
Promovido por Brenda Verónica Rascón Almada .....
Promovido por Rosa Delia Soto Ortiz 16
Promovido por Javier Gómez Bustamante .....

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María Olga Montijo Gálvez 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Esther Gutiérrez Plascencia .....
Promovido por Oralia Mayte Rojas Ojeda .....
Promovido por María del Rosario Rodríguez Sáenz .....
Promovido por María Zulema Mares Fernández 19
Promovido por Ana Cecilia León Lara 20
Promovido bajo expediente número 1655/94 .....
Promovido por Marco Antonio González Beltrán .....
Promovido por Víctor Leonardo Sotelo Peraza .....

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Yesenia Lucero Amaya .....
Promovido por Patricia Guadalupe Barreras Hollman 21

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Tomás Ramírez Beltrán .....

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de David Rojo Medina 22
Bienes de María Esthela Tapia Carrizosa .....
Bienes de Gabriela Machiche Cruz .....
Bienes de Donaciano Rodríguez Estrada y otra .....
Bienes de Gregorio Sánchez Navarro y otra .....
Bienes de Manuel Gaxiola Armenta .....
Bienes de José Dolores Valdez Duarte 23
Bienes de Maricela Attwell Tesisteco .....
Bienes de Norma del Rosario Viadero Rodríguez .....
Bienes de Manuel Torres Beltrán .....

Bienes de Alejandro Barrón Téllez .....

Bienes de Cleofás Duarte Soto .....

Bienes de Francisco Feliciano Silva Moreno 24

Bienes de Oscar López Palafox .....

Bienes de Jorge Gutiérrez Bobadilla .....

Bienes de Ramón Antonio Yescas Pesqueira .....

Bienes de Esperanza Flores Montoya .....

Bienes de Manuela López Encinas y otro .....

Bienes de Rodolfo Mayboca Arvayo 25

Bienes de Angel Mera López .....

Bienes de Alfonso Olmos García y/o .....

Bienes de Rosalía Barcelo Barcelo .....

Bienes de Atenógenes Gaona Rosas y otra .....

Bienes de Catalina Miranda Flores .....

Bienes de Jesús Gómez Pérez .....

Bienes de Ramón Flores Félix 26

Bienes de Cesáreo Peña Carrazco .....

Bienes de Juan Antonio Armenta Romero .....

Bienes de Roberto Zepeda Miller .....

Bienes de Isabel Ramírez Varela y otro .....

Bienes de Porfirio Rivera Olivas y otra .....

Bienes de Francisco León Nevárez y otra 27

Bienes de Juan de Dios Ruiz García .....

Bienes de María Gómez Padilla .....

Bienes de Alfonso Ayala Ayala .....

Bienes de Rosario Urquidez Fuentes .....

Bienes de Simón Mercado Montoya y otra .....

Bienes de Francisco Feliz Ruiz y otra 28

Bienes de José Melchor Cruz Córdova y/o .....

Bienes de Emma Aguayo Lino .....

Bienes de José Ramos Chávez .....

Bienes de J. Jesús Ramírez Rodríguez y otra .....

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO		TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	$	2.50
2. Por cada página completa en cada publicación	$	1,245.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	$	1,815.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	$	6,337.50
5. Costo unitario por ejemplar	$	10.00
6. Por copia:		
a).-Por cada hoja	$	2.50
b).-Por certificación	$	22.50
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	$	3,515.00
8. Por número atrasado	$	35.00

Se recibe

No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL
Director General: Lic. Jesús Armando Zamora Aguirre
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO